



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4940

Sancionada el 28/09/74. Promulgada el 17/10/74. Inclúyase en el plan de obras públicas 1975, la construcción de un edificio, en Colonia Santa Rosa.
Boletín Oficial de Salta N° 9.611, del 28/10/74.

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Inclúyase en el plan de obras públicas para el año 1975, la construcción en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, de un edificio destinado al funcionamiento del Colegio Secundario de Orientación Profesional y de la Escuela de Manualidades, de la citada localidad.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Osfaldo F. Bravo - Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Benito D. Sánchez

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 17 de octubre de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Miguel Ragone, Gobernador - Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía